



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La formación continua y la actualización de conocimientos sobre medicina veterinaria, ajustados a la problemática regional, constituyen un factor de suma importancia en la selección y uso de las tecnologías sanitarias más apropiadas. Además, mejora las posibilidades de su evolución en busca de una creciente productividad que amplíe los resultados del esfuerzo del aparato productivo regional, promoviendo su desarrollo equilibrado.

La participación de disertantes de distintas Universidades Nacionales, Instituciones Oficiales ligadas a la Salud Pública y Producción Animal, y distinguidos profesionales ligados a la producción, industrialización y comercialización agropecuaria del ámbito patagónico y del resto del país, asegura al II Congreso Veterinario Patagónico, trascendencia regional y un sustancial aporte a los procesos descriptos.

El Congreso Veterinario Patagónico es la cristalización de una iniciativa de la COVESPA, entidad que aúna a los Colegios de Médicos Veterinarios de las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Malvinas e Islas del Atlántico Sur, surgida con el fin de acercar este tipo de eventos científicos a nuestra región y generar un ámbito donde los profesionales patagónicos puedan exponer y contrastar sus trabajos e investigaciones.

El primer Congreso Veterinario Patagónico se realizó en la ciudad de Trelew durante el mes de Noviembre del año 2010, resultando exitoso tanto desde el punto de vista académico como por la importante cantidad de profesionales que participaron del mismo.

El II Congreso Veterinario Patagónico se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 24 y 25 de Noviembre de 2012, y el colegio de veterinarios de la provincia de Río Negro ha solicitado formalmente que se lo declare de interés por esta Legislatura.

Es oportuno mencionar que el evento aludido, que ya ha sido declarado de interés turístico por parte del Ministerio de Turismo de la Provincia de Río Negro, es auspiciado por la Federación Veterinaria Argentina y se ha presentado una solicitud de declaración de interés ante el Consejo Deliberante de la ciudad de San Carlos de Bariloche, que aún no ha sido objeto de tratamiento por dicho órgano municipal.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autora: Angela Ana Vicidomini.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, cultural, educativo y profesional la realización del II Congreso Veterinario Patagónico a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, durante los próximos días 24 y 25 de Noviembre de 2012.

Artículo 2°.- De forma.